

# CONCILIO ECUMENICO VATICANO II



Capitán Piloto FRAY GUSTAVO RAMIREZ B.

"Sin distinción de razas y lenguas, de las cuatro partes del mundo, se han volcado los ojos sobre Roma...."

Estamos siendo testigos una vez más de la Unidad y Catolicidad de la Iglesia. Preocupaciones en común y deseos de mejor entendimiento han llevado a la Ciudad Eterna a todos los pastores de la Cristiandad.

Sin distinciones de razas y lenguas, de las cuatro partes del mundo los ojos se han vuelto a Roma y cada quien espera que el Concilio Vaticano segundo venga a llenar algún vacío en sus ambiciones religiosas. Todos nos sentimos con derecho a que nuestra opinión llegue por cualquier medio al imponente recinto de la Basílica de San Pedro. Muchos esperan que se dé un vuelco total, porque todo es considerado por ellos susceptible de transformaciones esenciales. Otros serán más parcos en sus exigencias; pero todos estamos pendientes de sus decisiones.

Esperamos que al final ninguno se sienta defraudado; en lo íntimo habrá alcanzado lo que con sano criterio se pueda lograr. La Iglesia no pretende complicar sus sistemas sino aligerar, simplificar, agilizar su marcha en la sociedad moderna.

Veinte Concilios de esta índole precedieron al que actualmente se celebra y tomaron el nombre de la ciudad donde se efectuaron. Todos tuvieron su importancia y cumplieron su come-

tido en el ambiente en que se desarrollaron: merced a ellos fue concretándose la doctrina, organizando la disciplina y actualizando los procedimientos. Pudiéramos citar tres de los más importantes: El de Nicea, en el que se definió la Divinidad de Jesucristo, año 325. El de Constantinopla I, que definió la doctrina sobre el Espíritu Santo, año 381; y el de Trento, en el que se precisó lo relativo a los Sacramentos y a la gracia y se dieron las normas necesarias para organizar la disciplina Eclesiástica, año 1545. Es de notar que este concilio duró 20 años.

Noventa años transcurridos desde el último concilio, 1.870, puede ser un lapso considerable, no digamos propiamente por el tiempo en sí, sino por el cambio tan vertiginoso, que dentro de él ha sufrido la humanidad, y más que a través de todo él, en las últimas décadas. Es este un factor que ha contribuido a despertar el interés general ya que para la generación actual ha sido algo de lo que no teníamos la menor experiencia; por esto el despliegue publicitario que ha llevado a más de un periodista a hablar del Concilio en términos tan de la profesión como pudiera emplearlos para una reunión de Cancilleres o un debate de las Cámaras.

La figura central del concilio es sin duda alguna el Papa Juan XXIII; muchas páginas pudiéramos escribir en su alabanza, pero ahora no es nuestro propósito. Poco tiempo después de haber llegado al trono Pontificio se determinó llevar a cabo esta grandiosa obra. Su preparación y los pasos que ha seguido, llevan marcado el Espíritu del Pontífice su bondad y comprensión, su humildad y espíritu democrático, su apostólica sencillez son una garantía en la que debemos cifrar el éxito del concilio.

El tiempo teórico previsto para el concilio es de un año. Las sesiones comenzadas en Octubre pasado serán clausuradas temporalmente el 8 de diciembre próximo cuando los Conciliares podrán regresar a su sede. En el mes de abril de 1963 reiniciarán las sesiones hasta diciembre o las prorrogarán según lo consideren necesario.

El número de padres conciliares ha alcanzado la cifra más alta, pues el pasado fue el que más Obispos había reunido, estos fueron 800. El presente congrega a 2.500. Asisten igualmente como observadores representantes de 150 sectas religiosas y dos prelados de la Iglesia cismática Rusa.

Inicialmente y como primer objetivo del concilio se pretendió, la unión de las Iglesias, o al menos un entendimiento. Se trata de buscar un clima propicio para que las comunidades cristianas alejadas de su seno se sientan aludidas en este desinteresado llamamiento a la unidad. Es evidente que a más de la cuestión religiosa propiamente dicha, intervienen sobre el particular factores nacionalistas y políticos que pueden entorpecer la buena marcha de los esfuerzos, y por ellos no se puede predecir hasta dónde pueda lograrse algo en este campo. Se da por descartado el que se llegue a un plano de mutuas concesiones de donde nazca esta unión definitiva.

No podemos afirmar hasta qué punto las sectas religiosas consideren tan radicalmente esenciales las divergencias dogmáticas, que les impidan definitivamente renunciar a ellas en alguna circunstancia. Lo que sí sabemos es que la Iglesia en este particular no podrá ceder, porque el dogma, como revelación de Dios, es intangible. En otros campos bien pudiera discutirse exigencias que se hicieran.

El trabajo del Concilio se ha dividido en varias comisiones. Los integrantes de éstas fueron elegidos por votación, después de haber sido informados los padres conciliares sobre la personalidad de los posibles candidatos. Esta elección se prestó para alguna diferencia de pareceres, a lo que la prensa calificó de "Rebelión".

Los asuntos sobre lo que tratará el concilio los podremos resumir así:

1º **Liturgia:** El Centro de la Liturgia es el Sacrificio de la Misa. La forma actual data del siglo VIII, con modificaciones muy leves hasta hoy; por tanto hace doce siglos que no ha habido transformaciones esenciales en las ceremonias y oraciones de la misma. Lo que más ha tomado actualidad es la discusión sobre el uso de la lengua propia de cada país en la misa y demás ceremonias, y aunque no deja de tener su aceptación sin embargo, si está llega a realizarse no se extenderá más allá de las oraciones preliminares, la Epístola y el Evangelio. Parece que se busca una forma en la que tengan más participación los fieles y sea un mejor reflejo de la última Cena.

En cuanto a la supresión de algunas oraciones para abreviar el tiempo de su celebración puede ser factible; aunque pudiera regresarse a tiempos pasados en los que el Sacerdote recitaba las plegarias iniciales al ir de la Sacristía al Altar, y el último evangelio al regresar.

El Oficio Divino que obliga a los sa-

cerdotes y que es complemento de la misa, fue reformado en el Pontificado de Pío X y parece que la tendencia sea a simplificarlo más.

Las ceremonias en la administración de los sacramentos, establecidas por el concilio de Trento no serán modificadas sustancialmente; se estudia únicamente el empleo de la lengua vernácula.

**2º El Derecho Canónico:** La Codificación del derecho canónico vigente, fue hecha en 1917 durante el pontificado de Benedicto XV. Desde entonces no ha habido, sino interpretaciones del mismo. Parece que las modificaciones se harán en lo referente a la organización parroquial, a la disciplina interna de la Iglesia y a los juicios.

**3º Pastoral:** Todavía las normas pastorales están muy influenciadas por el ambiente, del pasado siglo. A pesar de que aisladamente los Obispos han fijado un nuevo rumbo a la acción Pastoral, no existe regulación especial que se acomode a los tiempos presentes.

Existe una tendencia a que se vuelva al Espíritu Pastoral apostólico, desligando al sacerdote de compromisos administrativos y otros que le impidan el cumplimiento exclusivo de su misión, para que libremente se entregue al cuidado espiritual de sus feligreses, y teniendo en cuenta que el pueblo está distanciado un poco, su acción debe estar encaminada a recobrar su confianza.

**4º Diócesis y Parroquias:** La organización actual obedece a lo establecido por el derecho canónico al respecto. Se intenta algo más simple; una autonomía más extensa de los Obispos para que puedan, sin mayor tropiezo ni limitación, delegar mucha de su autoridad a los Párrocos en lo concerniente al Gobierno de los fieles y

poder prestarles así más oportunamente los servicios a que tienen derecho.

**5º Dogma:** El último dogma definido por la Iglesia fue el de la Asunción de la Virgen en noviembre de 1950. No tienen en perspectiva los padres conciliares el estudio para uno nuevo. Solamente se intentará buscar explicaciones más claras a los puntos de doctrina que se presten a confusión.

Otras Comisiones estudiarán lo relativo a los seminarios, a los Religiosos, a las Misiones y a la Iglesia Oriental.

Otros asuntos, como lo relacionado con el vestido de los clérigos pueden ser objeto de estudio, sin que del concilio salga una norma perentoriamente obligatoria, sino opcional dejándolo al criterio de los Obispos según las necesidades de cada región.

Seguramente el concilio no tratará sobre el control de la natalidad, ni sobre el divorcio, ni tampoco sobre el matrimonio de los clérigos, asuntos que muchos esperan que se ventilen en él. No es el caso de que nos demoremos en comentar el por qué de nuestra afirmación.

En cuanto a la organización técnica no se ha despreciado ninguno de los medios y adelantos modernos para que una reunión de tal categoría y de tanta trascendencia esté al día en lo referente a las facilidades para su desarrollo. Citemos el caso único en la Historia del Pontificado constituido por la rueda de prensa concedida por el Papa a más de 800 periodistas y corresponsales de todo el mundo, ante quienes manifestó que la Iglesia no pretendía ocultar nada a nadie.

Con esta somera información pretendemos que los lectores de nuestra revista estén informados sobre las actividades de los Obispos de todo el mundo reunidos actualmente en Roma.